



ORD.: 229 /

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Da respuesta y notifica no competencia a requerimiento de Información Pública relativa a orden de compra asociada a otro organismo.

SANTIAGO, 22 MAR 2018

DE : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SR. GONZALO LLULL GRUNWALD

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a Usted lo siguiente:

Antecedentes de la información solicitada:

"JUNTO CON SALUDAR, SOLICITO ME PUEDAN INDICAR Y CERTIFICAR QUE EL PRODUCTO ENTREGADO A VUESTRA INSITUACIÓN EN OC 5206-28-CM18 CORRESPONDE AL QUE APARECE PUBLICADO EN MERCADO PUBLICO, ESPECIFICAMENTE EN CUANTO AL TIPO, MARCA Y MODELO.."

Forma de recepción de la información solicitada: correo electrónico
Formato de entrega: PDF

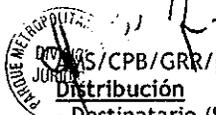
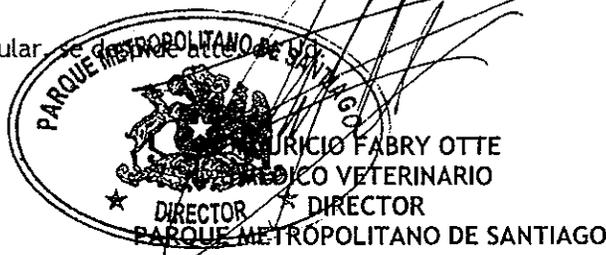
Respecto a su consulta se informa y adjunta:

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que se encuentra fuera de nuestra competencia y que en virtud del desconocimiento del organismo competente/de la existencia de múltiples órganos competentes, no podemos derivar su consulta, con el presente Oficio se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

No obstante, se sugiere consultar en Hospital Clínico Universidad de Chile, quienes pudieran eventualmente aportar alguna información.

En caso de no estar conforme con esta respuesta, Ud. tiene derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Sin otro particular



AS/CPB/GRR/grr CAS-4970028-M7L6G7

Distribución

- Destinatario (Se adjunta Oficio a través de Sistema CRM-SIAC)
- SIAC PARQUEMET
- Oficina de Partes